

COMMUNIQUÉ



Glasgow
Climate
Dialogues

Voices from the Global South
September 2021

Hosted by



Scottish Government
Riaghaltas na h-Alba
gov.scot



COMMUNIQUÉ	COMUNICADO
GLASGOW CLIMATE DIALOGUES	Glasgow Climate Dialogues
Voices from the Global South	Voices from the Global South
September 2021	Septiembre de 2021
Hosted by	Organizado por
Scottish Government	Gobierno de Escocia
gov.scot	gov.scot
STOP CLIMATE CHAOS	STOP CLIMATE CHAOS
SCOTLAND	SCOTLAND

Prólogo del Gobierno escocés

El cambio climático y la pérdida de naturaleza son las mayores amenazas a largo plazo a las que se enfrentan nuestra gente y nuestro planeta y ya estamos viendo los efectos en todo el mundo. La COP26 es un hito crucial en la aplicación del Acuerdo de París y una gran oportunidad para tomar medidas duraderas hacia un futuro resiliente de cero emisiones netas que proteja a los más vulnerables independientemente de dónde vivan, se adapte de forma igualitaria a los cambios que se avecinan y garantice que nadie se quede atrás.

Para lograr este objetivo, en Glasgow debemos escuchar atentamente, comprometernos y comprender los puntos de vista de quienes ven los efectos del cambio climático con sus propios ojos y, especialmente, de aquellos países y personas que se enfrentan a las peores consecuencias y que son los que menos han contribuido a esta emergencia climática. A través del primer Fondo mundial para la Justicia Climática, el Gobierno escocés ha mostrado su solidaridad con los más afectados por el cambio climático en el Sur Global y seguiremos defendiendo su causa y apoyando la ampliación de sus puntos de vista en la COP26 de Glasgow.

Por ese motivo, el Gobierno escocés, con la colaboración de la sociedad civil escocesa, convocó una serie de eventos virtuales en los que las partes interesadas del Sur Global, junto con diversas organizaciones escocesas e internacionales, conversaron sobre las expectativas y las prioridades

clave para la COP26 y fuera de ella. Se denominaron «Glasgow Climate Dialogues» («Diálogos de Glasgow sobre el cambio climático»).

Por ello, me complace publicar este breve comunicado, en el que se detallan las recomendaciones de los Glasgow Climate Dialogues, como una contribución a nuestra responsabilidad conjunta de aprender, escuchar y comprometernos con las cuestiones que nuestros homólogos del Sur Global consideran clave para los buenos resultados de la COP26.

Nuestro objetivo es que las recomendaciones en estos cuatro ámbitos fundamentales sirvan para informar a otros y dar forma a sus debates en la COP26 y, así, apoyar el acuerdo en la COP26 sobre la ambición, la inclusión y la relevancia de la acción global que necesitamos urgentemente.

Màiri McAllan, miembro del Parlamento escocés

Ministra de Medio Ambiente y Reforma Agraria



Glasgow Climate Dialogues

Los Glasgow Climate Dialogues son cuatro sesiones en línea organizadas conjuntamente por el Gobierno escocés y la sociedad civil escocesa. Cada sesión se centraba en un tema específico:

Acceso, participación y opinión:	6 de septiembre de 2021
Adaptación y resiliencia:	7 de septiembre de 2021
Pérdidas y daños:	8 de septiembre de 2021
Transición justa:	9 de septiembre de 2021

Estos cuatro temas se prepararon en colaboración entre la coalición Stop Climate Chaos Scotland (SCCS) y el Gobierno escocés. Se basaron en el conocimiento de las prioridades del Sur Global antes de la COP26, y se determinó que eran ámbitos en los que existía una clara oportunidad de colaboración, diálogo y aprendizaje conjunto entre los actores escoceses y los socios internacionales.

Los Glasgow Climate Dialogues se diseñaron como vía para comprometerse con las principales partes interesadas del Sur Global, aprender de ellas y servir de plataforma para el cambio climático antes de la COP26. Se celebraron en reconocimiento del hecho de que el Sur Global se ve afectado de forma desproporcionada por los efectos adversos del cambio climático y que, para que la cumbre sea un éxito, es esencial promover y apoyar la representación de las personas del Sur Global.

Este comunicado resume los resultados de estos diálogos y pretende aportar valiosas contribuciones a las negociaciones de la COP26 en cada una de los cuatro ámbitos. A continuación facilitamos información que detalla el proceso seguido y cómo se ha llegado a estas conclusiones.

Un grupo de trabajo formado por representantes de organizaciones de la sociedad civil del Sur Global, miembros de la SCCS y representantes del equipo de la COP26 del Gobierno escocés planificaron los Glasgow Climate Dialogues. Entre mayo y agosto de 2021 este grupo de trabajo se reunió cuatro veces para tomar decisiones sobre el contenido y los procesos. Cada una de las cuatro sesiones fue planificada por dos moderadores, uno del Sur Global y otro de una organización de la sociedad civil escocesa, que colaboraron para conseguir ponentes relevantes y determinar las cuestiones clave.

Los Glasgow Climate Dialogues contaron con la presencia de destacados expertos en cada uno de los temas. La mayoría de los ponentes y moderadores eran expertos del Sur Global y también se invitó a algunos expertos del Norte Global para que dialogasen con ellos durante la sesión. Para cada sesión se elaboraron listas de invitados que se difundieron a través de un número limitado de redes,

haciendo hincapié en asegurar la participación del Sur Global. Las conclusiones presentadas en este documento son producto de estos diálogos, si bien se ha dado prioridad a las opiniones y sugerencias de los participantes del Sur Global a la hora de ultimarlas.

Para extraer los mensajes y temas clave de las sesiones y para verificar las conclusiones se siguió el siguiente proceso:

- se revisaron las grabaciones de vídeo de los diálogos, incluidas las de las sesiones plenarias y las de los grupos de trabajo, y se anotaron los temas clave y las recomendaciones formuladas;
- se revisaron el material de presentación de los ponentes, el contenido del chat y el de la pizarra digital, y se utilizaron para aclarar los mensajes;
- se revisaron las notas enviadas a través de los formularios en línea posteriores al evento, que se distribuyeron entre los inscritos en la sesión, para elaborar otros mensajes;
- se redactaron informes del evento con un resumen del material y el contenido, así como los mensajes clave para el comunicado, y se distribuyeron a los ponentes para que dieran su opinión inicial;
- se enviaron los borradores revisados de los informes de los eventos a todos los que se inscribieron en la sesión, para que formularan comentarios y opiniones;
- se presentaron informes finales del evento con mensajes clave para el comunicado al grupo de trabajo de los Glasgow Climate Dialogues para su validación. Se puede acceder a estos informes en stopclimatechaos.scot/policy.

Mensajes clave de los Glasgow Climate Dialogues

1. Acceso, participación y opinión

- 1.1. La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) debe comprender el impacto de la COVID en las negociaciones sobre la participación del Sur Global y crear un plan de acción para abordar las cuestiones de acceso y participación. Este plan de acción debería tener como objetivo la creación de unas condiciones igualitarias entre las Partes, y debería impulsarse el apoyo financiero para garantizar la participación del Sur Global. La CMNUCC debería llevar a cabo una amplia consulta para crearlo y garantizar que los países desarrollados financien su aplicación.
- 1.2. Debemos adoptar medidas especiales para garantizar el acceso de los jóvenes a las negociaciones de la CMNUCC. Deberían explorarse nuevas vías para mejorar la participación de los jóvenes, incluida la promoción de delegados juveniles en las delegaciones de los países y la CMNUCC debería invertir en planes complementarios que posibiliten esta participación, especialmente del Sur Global.
- 1.3. Es necesario evaluar cómo escuchamos en las negociaciones a los grupos más afectados por el cambio climático, como las mujeres y las niñas, los jóvenes, la sociedad civil, las personas de los pequeños estados insulares en desarrollo, las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y las comunidades que se encuentran en primera línea del cambio climático. Deben tomarse medidas para mejorar el acceso a través de nuevas soluciones tecnológicas que permitan hacer aportaciones directas a las negociaciones. Además, las decisiones de la COP deben reflejar dichas aportaciones.
- 1.4. La Presidencia de la COP26 y otras instancias deben hacer todo lo posible para contar con delegaciones de todas las partes, especialmente del Sur Global. Este esfuerzo debe incluir la mejora en la expansión de las vacunas, la organización de cuarentenas en hoteles, la ampliación de la capacidad de tramitación de visados y, como alternativa, la creación de centros mundiales que permitan el acceso virtual allí donde sea imposible viajar.

[Lea el informe completo sobre acceso, participación y opinión >](#)

2. Adaptación

- 2.1. Los países desarrollados deben cumplir su promesa de donar 100 000 millones de dólares anuales para la financiación de medidas por el clima, con el objetivo de lograr un reparto al 50 % entre la financiación de la mitigación y la adaptación y la financiación proporcionada en calidad de subvenciones de concesión, no como préstamos. Dado que esto no es suficiente, la COP26 debería aumentar significativamente la financiación para el clima y acordar un nuevo y ambicioso objetivo de financiación pública mundial para la adaptación para después de 2025. Es necesario mejorar los mecanismos de contabilidad para optimizar el escrutinio de la cantidad y la calidad de la financiación para el clima, con más fondos comprometidos a través de los canales establecidos por la CMNUCC y la financiación para el clima tanto nueva como adicional a la ayuda oficial para el desarrollo (AOD).
- 2.2. Debemos mejorar considerablemente el acceso a la financiación para el clima para los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares en desarrollo, por ejemplo, simplificando los procedimientos de solicitud y superando las barreras de capacidad. Asimismo, debemos impulsar la inversión para aumentar la preparación, la alerta temprana y las medidas inmediatas para prevenir los fenómenos meteorológicos extremos que provocan los desastres, como la acción anticipatoria y los compromisos con la Asociación de Acción Temprana Informada sobre Riesgos.
- 2.3. La proporción de la financiación para el clima que llega a las comunidades locales debe incrementarse sustancialmente y debe mejorarse el seguimiento para evaluar los avances. Todas las Partes de la CMNUCC deberían aprobar formalmente los Principios para la Adaptación a Nivel Local, con medidas para garantizar que los fondos para el clima faciliten una mayor asignación local, incluido el fortalecimiento de las estructuras, procesos e instituciones locales. Debería plantearse la posibilidad de establecer un nuevo objetivo global, que se amplíe de manera progresiva, para que la financiación para el clima llegue a los niveles locales. La tecnología y los conocimientos deben compartirse con las comunidades locales, al tiempo que se garantiza el aprovechamiento de los conocimientos locales. El inventario mundial debería fomentar la toma de decisiones descentralizada y participativa, especialmente en la evaluación de los avances en materia de adaptación.
- 2.4. La financiación para el clima debe ser íntegramente accesible y responder a las necesidades y derechos de las mujeres, los niños y los jóvenes, los pueblos indígenas, las personas con discapacidad y otros grupos marginados, eliminando las barreras estructurales. Debe mejorarse la información sobre la sensibilidad respecto a las cuestiones de género y debe proporcionarse más financiación a través de las oportunidades de acceso directo mejorado, sobre todo los servicios nacionales y subnacionales de pequeñas subvenciones que cuentan con mujeres en sus comités de dirección.
- 2.5. Los sistemas de apoyo, como los derechos a la tierra, al agua y a los recursos naturales, deben estar totalmente protegidos y mejorarse a favor de las comunidades más marginadas y vulnerables al clima, con el fin de garantizar que la adaptación al clima pueda lograr impactos sostenibles e igualitarios a escala. La CMNUCC debe sincronizarse con la Convención de las Naciones Unidas sobre los cursos de agua, la Convención de las Naciones Unidas sobre el agua, el Marco de Sendai para la reducción del riesgo de desastres y el Convenio sobre la Diversidad Biológica para garantizar que las inversiones y los derechos necesarios se garantizan a través de un proceso inclusivo de toma de decisiones con fuentes naturales de alimentos, incluida la pesca y los bosques, gestionados de forma participativa. La adaptación a nivel de paisaje debe ampliarse de manera que se garantice la producción de alimentos inocuos y nutritivos de una manera resiliente, con una atención real a los ecosistemas y aguas transfronterizas. Las soluciones agroecológicas deben integrarse en el desarrollo agrícola.

[Lea el informe completo sobre adaptación >](#)

3. Pérdidas y daños

- 3.1. Las pérdidas y los daños debidos al cambio climático antropogénico son un legado injusto para los jóvenes y las próximas generaciones. Las Partes de la CMNUCC, a partir de la COP26, deberían escuchar mejor a quienes sufren pérdidas y daños, especialmente a los jóvenes, las mujeres y los grupos marginados, para poder encontrar formas de abordar esta realidad climática. Las formas de documentar y registrar estas experiencias deben notificarse y evaluarse como parte del inventario global.
- 3.2. El reconocimiento de la responsabilidad global compartida por las pérdidas y los daños debe expresarse a través de un fondo de solidaridad que canalice el apoyo (financiero, moral, técnico) a quienes más lo necesitan. Escocia, como paladín mundial de la justicia climática, debería convocar debates, empezando con la COP26, para encontrar una forma mejor de hacer frente a las pérdidas y los daños como parte de la realidad de la injusticia climática.
- 3.3. Las pérdidas y daños deberían formalizarse en el marco de la CMNUCC como un ámbito de negociación y decisión del tercer pilar. La CMNUCC debe pasar de intentar comprender la complejidad de las pérdidas y daños climáticos a la necesidad de enfrentarse a ellos. Es necesario crear y promover mecanismos nacionales para hacer frente a las pérdidas y los daños. Los gobiernos deben mejorar los conocimientos y capacidades allí donde corresponda, y tener la voluntad política necesaria para enfrentarse a esta realidad.

[Lea el informe completo sobre pérdidas y daños >](#)

4. Transición justa

- 4.1. Dadas las diferentes circunstancias del Norte y del Sur Global, una transición justa para cumplir con los objetivos del Acuerdo de París debe basarse en los principios de la CMNUCC sobre responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, así como en el derecho al desarrollo, exigiendo a los países que hagan todo lo posible por reducir sus emisiones y pagar su deuda con el clima, transformando las economías para que dejen de lado el saqueo histórico y actual de los recursos del Sur por parte del Norte.
- 4.2. Respetando los límites planetarios, para conseguir una transición justa es necesario un replanteamiento radical sobre cómo puede garantizarse el derecho al desarrollo en el Sur Global en un planeta con límites, evitando que se reproduzcan las desigualdades y la destrucción causadas por el camino hacia el desarrollo que ha seguido el Norte Global.
- 4.3. Un planteamiento multidisciplinar, que admita las dimensiones de clase, género y raza y que aborde las diferentes formas en que las personas del Sur Global sufren los efectos del cambio climático es clave para una transición justa, que debe estar respaldada por un sistema de valores de solidaridad y cooperación, derechos humanos y diálogo social, que rechace los sistemas coloniales de la protección del medio ambiente y que se centre en los conocimientos, la experiencia, la administración, las soluciones y las necesidades de las mujeres, los pueblos indígenas, los campesinos y los pequeños agricultores.
- 4.4. La transición justa debe defender y promover los derechos de los trabajadores, garantizando su participación en las decisiones que les afectan, ofreciendo protección social a los trabajadores y sus hogares, garantizando que se cumplen las normas de salud y seguridad, reconociendo y abordando tanto el trabajo productivo como el reproductivo, ampliando la conversación más allá de los trabajadores organizados y centrandó la experiencia de las mujeres.
- 4.5. Cambiar el sistema energético y las fuentes de energía es fundamental para la transición justa, poniendo fin a la dependencia de los combustibles fósiles y enfrentándose a la crisis de acceso a la energía en el Sur Global, así como las cuestiones de propiedad y el cambio de los patrones de consumo. La participación y el liderazgo estatales son esenciales para lograrlo, ya que para resolver la crisis no podemos confiar en el planteamiento basado en el mercado que la provocó en primer lugar.

- 4.6. La provisión de financiación pública que no esté sujeta a condiciones para el acceso a la energía y a las energías renovables es fundamental para llevar a cabo la transición justa, adoptando un planteamiento más igualitario de la financiación, pasando de la ayuda a la cooperación, garantizando que la financiación llegue a las mujeres, los pueblos indígenas, los campesinos y los pequeños agricultores que ya están aportando soluciones a la crisis climática sobre el terreno.

[Lea el informe completo sobre transición justa >](#)